

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN LA ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE DOBLE USO: BARRIO DE SANTA MARÍA Y BARRIO PATROCINIO DE SAN JOSÉ.

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación del servicio de bibliotecas de doble uso en los colegios Públicos “García Lorca” y “Santa María” sitios en las barriadas de Patrocinio de San José y “Santa María” respectivamente.

2ª OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La prestación del servicio conllevará las siguientes actividades:

- Consulta y lectura de documentos en cualquier soporte, con las siguientes áreas:
 - Obras de referencia y consulta
 - Obras de conocimiento e informativas.
 - Fondo Infantil y juvenil, y de adultos
 - Prensa y revistas.
 - Documentos de información local, regional y de interés para la comunidad.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo interbibliotecario y otros servicios de obtención de documentos.
- Información general y local.
- Orientación e información bibliográfica.
- Animación a la lectura y promoción cultural.
- Formación y apoyo a la autoformación.
- Acceso a Internet y a otros servicios de información en línea.
- Reprografía.
- Préstamo colectivo.
- Apoyo a la comunidad educativa.
- Servicios para grupos con necesidades especiales

Las tareas a realizar por parte del adjudicatario serán las siguientes:

- Apertura y cierre de la biblioteca y ordenación de fondos
- Adquisición de documentos que resuelvan las necesidades académicas del alumnado y profesorado, y del público en general para atender las necesidades informativas, formativas y de ocio de la población a la que sirve.
- Planteamiento de acciones y actividades de animación lectora que implique a todos los sectores de la población.

- Colaboración en el desarrollo y puesta en práctica de los Planes de lectura de los centros educativos
- Información general y bibliográfica, asesorando en las búsquedas bibliográficas en cualquier medio.
- Colaboración activa en las labores de alfabetización en las nuevas tecnologías para ayuda a salvar la brecha digital: búsquedas en bases de datos, asesoramiento para el uso de Internet.
- Creación de documentos como listas de lectura, bibliografías especiales, etc. encaminados a la difusión de la información entre los miembros de la comunidad educativa y fuera de ella.
- Mantenimiento de las instalaciones y control para un uso correcto de las mismas, especialmente dentro del horario municipal con el fin de evitar deterioros en el centro educativo.
- Los bibliotecarios/as deberán asistir mensualmente a reuniones de coordinación y proceder a la adquisición de documentos para sus bibliotecas con la partida que le asigne el Organismo Autónomo Local de Cultura, en el tiempo destinado para trabajo interno en este pliego.
- Deberán asimismo, presentar y entregar al comienzo de cada curso escolar un documento donde se recoja el horario destinado al uso escolar matinal y el de trabajo interno. El horario de tarde será de 17 a 20 horas para atender a toda la población como biblioteca municipal.
- Elaboración de una memoria anual que se entregará en cada centro educativo y en la Biblioteca Municipal José Hierro.
- Sustitución del personal bibliotecario cuando la baja sea de más de dos días.

La formación requerida de las personas que prestarán este servicio deberá ser de Técnico Auxiliar de Biblioteca o equivalente, con al menos un curso de especialización en bibliotecas.

3º.- HORARIO DE APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS

El horario de apertura de las bibliotecas será el siguiente:

- 20 horas semanales de atención a las personas usuarias de este servicio, que serán distribuidas en la manera que para cada periodo del año establezca la Dirección de las bibliotecas municipales.
- 2 horas de trabajo interno para labores de coordinación, adquisición y catalogación de fondos bibliográficos.

4º.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El licitador deberá presentar una Memoria Técnica que contenga una descripción de las acciones previstas para dar cumplimiento a los servicios contemplados en el presente pliego, incluyendo plan de organización de las tareas a realizar, detallando la metodología de trabajo, procesos a desarrollar, control de calidad, titulación y formación de los recursos humanos. Asimismo, el licitador podrá proponer mejoras a las tareas/servicios descritos.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS:

Criterios no automáticos, distribuidos como sigue:

1.- Enfoque Técnico. –

Calidad y características de la Memoria Técnica presentada a fin de conseguir la adecuada prestación de los servicios:

1.1 Evaluación de la estrategia y adecuación a los objetivos perseguidos.

1.2 Metodología para la prestación de los servicios.

2.- Mejoras. Mejoras que el licitador pueda proponer sobre las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas y que redunden en una mejor calidad y contenido del servicio a contratar.

2.1. Realización de actividades innovadoras en los ámbitos del contrato

2.2. Conocimientos:

. Se adjuntarán las titulaciones académicas y/o profesionales y el currículum profesional de los nuevos miembros, por encima del mínimo exigido en la convocatoria.

- Nivel avanzado en el manejo del programa Absysnet de gestión bibliotecaria
- Manejo de otras herramientas informáticas.

3.- Plan Social de la empresa para la ejecución del contrato:

Se valorarán las medidas concretas de carácter ético y social que la empresa licitadora se compromete a implantar respecto del personal directamente relacionado con la ejecución del contrato y, en concreto:

- Medidas específicas de formación del personal directamente relacionado con la ejecución del contrato.
- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicados en la ejecución del contrato.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS.

La oferta más ventajosa económicamente.

Propuesta de realización de actividades en las bibliotecas.

JEFA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ HIERRO